



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00177-00
DEMANDANTE	Banco de las Microfinanzas "Bancamía" S.A.
DEMANDADO	Natalia Silva Marín

Vista la constancia secretarial que antecede y, observado que, diferentes entidades bancarias han allegado respuesta a las medidas cautelares decretadas en auto del 7 de junio de 2022, mismas que se pondrán en conocimiento de la parte interesada, para los fines correspondientes

Por lo expuesto, **el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las comunicaciones allegadas por diferentes entidades bancarias, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA - CALDAS**

En la fecha, ocho (8) de septiembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 044



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria